



San José de Cúcuta, 06-12-2023 16:29 PM

Señor (a) (es):

ALEXANDER PEÑARANDA PEÑALOZA

EXP. LDM-10152X

Email: alexanderpenarandapenaloz@gmail.com

Teléfono: 3164657411

Celular: 3134667349

Dirección: CL 24 52 35

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: SARDINATA

Asunto: OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. LDM-10152X

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. **LDM-10152X** se ha proferido las siguientes Resoluciones.

- **RESOLUCION VCT No. 1444** del 30 de noviembre de 2023 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A UNA RENUNCIA PARCIAL DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LDM-10152X,"**
- **RESOLUCION VCT No. 1445** del 30 de noviembre de 2023 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNAS SOLICITUDES DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LDM-10152X Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES,"** la cual deben ser notificadas personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



MARISA FERNANDEZ-BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Carlos Alberto Alvarez Coronado / Abogado

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 06-12-2023 16:13 PM

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente Minero



Remitente

Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUCUTA
Dirección: CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOBOS.
Ciudad: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal: 540006461
Envío: RA456255740C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALEXANDER PENARANDA PEÑALOZA
Dirección: CALLE 24 52 35
Ciudad: SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal: 540006461
Envío: RA456255740C0

472

6007 200

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo: Concepción de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.CUCUTA

Fecha Pre-Admisión: 07/12/2023 14:51:38

Orden de servicio: 16668581



RA456255740C0

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUCUTA	
Dirección: CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOBOS.	NIT/C.C.T.I.: 900500018
Referencia: 20239070565971	Teléfono: Código Postal: 540006461
Ciudad: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	Depto: NORTE DE SANTANDER Código Operativo: 6007530
Nombre/ Razón Social: ALEXANDER PENARANDA PEÑALOZA	
Dirección: CALLE 24 52 35	
Tel: 3164657411	Código Postal: Código Operativo: 6007200
Ciudad: SARDINATA, NORTE DE SANTANDER	Depto: NORTE DE SANTANDER
Peso Físico (grs): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico (grs): 0	
Peso Facturado (grs): 200	
Valor Declarado: \$10.000	Observaciones del cliente: DOCUMENTO 2 FOLIOS
Valor Flete: \$11.000	esa dirección no existe en Sardinata
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$11.000 COP	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
☒ No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: Alexander Penaranda	
C.C. 88-232-340	
Gestión de entrega:	
1er dd/mm/aaaa	2do dd/mm/aaaa
12/12/2023	

6007 530
PO.CUCUTA
ORIENTE



60075306007200RA456255740C0

Principio Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☒ No existe
☐ Rehusado	☐ No reclamado
☐ Cerrado	☐ No contactado
☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
☐ No reside	☐ Fuerza Mayor

Fecha: 12 12 2023 R D

Nombre y/o Razón Social: Alexander Penaranda S
C.C. 88-232-340
esa dirección no existe en Sardinata